

**Caso 1:**

Una paciente confía a su médico un diagnóstico delicado sobre una enfermedad crónica. Días después, descubre que en la página de Facebook de la clínica se promocionan servicios y se utiliza como ejemplo un “testimonio anónimo” basado en su caso. Aunque no se menciona su nombre, los detalles permiten que algunas personas de su entorno la identifiquen.

**Preguntas para analizar:**

¿Quién es el remitente original de los datos? ¿Quién es el destinatario legítimo?  
¿Se mantienen esos roles en la nueva transmisión de datos?

¿Qué tipo de información se transmitió? ¿Qué riesgos conlleva que sea utilizada fuera del ámbito médico?

¿Bajo qué principio de transmisión se compartió inicialmente? ¿Qué principio guía la nueva transmisión?

¿Se violó la integridad contextual? ¿Por qué? ¿Qué consecuencias éticas y sociales puede tener este uso de la información?

**Caso 2:**

Un canal de televisión difunde grabaciones tomadas por una cámara de seguridad pública en la vía urbana. Las imágenes muestran a personas famosas en situaciones de intimidad, utilizadas para acusarlas de cometer adulterio. El material, originalmente captado con fines de vigilancia y seguridad ciudadana, se convierte en contenido de espectáculo mediático.

**Preguntas para analizar:**

¿Cuál es el contexto original en el que se generan las imágenes? ¿Cuál es el nuevo contexto en el que se difunden?

¿Quiénes son los emisores originales de la información y quiénes son los receptores legítimos? ¿Quiénes pasan a ser los nuevos receptores al difundirse en televisión?

¿Qué normas sociales y legales regulan el uso de imágenes de seguridad pública? ¿Se respetan esas normas en la difusión televisiva?

¿De qué manera se vulnera la integridad contextual al trasladar la información de un ámbito de seguridad a uno mediático? ¿Se justifica esta difusión por un interés público legítimo o responde únicamente a fines de entretenimiento y lucro?

**Caso 3:**

Un banco proyecta lanzar una nueva tarjeta de crédito. Para diseñar una campaña de marketing segmentada, comparte con una empresa de publicidad externa los datos de consumo de sus clientes (compras realizadas, montos, lugares frecuentes), sin informar ni pedir consentimiento a los titulares de las cuentas.

**Preguntas para analizar:**

¿Quién es el remitente original de los datos? ¿Quiénes eran los destinatarios legítimos de esos datos? ¿Quiénes se convierten en los nuevos receptores?

¿Qué clase de datos se transmitieron?

¿Bajo qué principios de transmisión se entregaron originalmente los datos? ¿Qué principio rige en la nueva transmisión?

¿Se vulnera la integridad contextual al trasladar información de un contexto bancario a uno publicitario? ¿Qué expectativas de privacidad de los clientes se quebraron?

**Caso 4:**

Una universidad implementa una aplicación para “medir la participación” de sus estudiantes en clase utilizando reconocimiento facial y micrófonos. Los datos captados (expresiones faciales, voz, nivel de atención y participación) se envían automáticamente a la empresa proveedora de la app, ubicada en otro país. Posteriormente, esa empresa ofrece comercializar reportes y análisis a otras instituciones educativas.

**Preguntas para analizar:**

¿Quién es el remitente original de los datos? ¿Quiénes eran los destinatarios legítimos? ¿Quiénes se convierten en los nuevos receptores?

¿Qué tipo de datos se transmitieron? ¿Se trata de información sensible por su carácter biométrico y su potencial uso para vigilancia?

¿Qué expectativas de privacidad tienen los estudiantes en el contexto educativo? ¿Es legítimo que datos recolectados con fines pedagógicos se utilicen luego con fines comerciales?

¿En qué punto se rompe la integridad contextual? ¿Qué consecuencias éticas y sociales puede tener esta práctica para la relación de confianza entre estudiantes y universidad?

**Caso 5:**

Una biblioteca pública desarrolla una colección de recursos digitales para sus usuarios. Sin informarles, integra en la plataforma herramientas de Google que registran todas las búsquedas realizadas. Posteriormente, esos datos se utilizan con fines comerciales para elaborar y vender perfiles de intereses de lectura a comerciantes y editoriales.

**Preguntas:**

¿Quién es el remitente original de los datos? ¿Quiénes eran los destinatarios legítimos de esos datos? ¿Quién se convierte en el nuevo receptor al intervenir Google y usarlos con fines comerciales?

¿Qué tipo de información se recopila? ¿Pueden considerarse los intereses de lectura como información sensible? ¿En qué circunstancias?

¿Qué principio de transmisión regía originalmente en el contexto de la biblioteca? ¿Qué norma informativa se vulnera al compartir estos datos con un tercero comercial sin consentimiento de los usuarios?

¿De qué manera se quiebra la integridad contextual cuando los datos pasan del ámbito de la biblioteca al de la explotación comercial? ¿Qué consecuencias éticas y sociales puede generar esta práctica para la confianza en la institución bibliotecaria?

**Caso 6:**

Durante protestas sociales se denuncia que el gobierno accedió a información recopilada por cámaras de videovigilancia y drones (originalmente instalados con fines de seguridad ciudadana) para identificar y vigilar a manifestantes. Posteriormente, parte de esa información fue utilizada en procesos judiciales y en campañas mediáticas para desacreditar las protestas.

**Preguntas:**

¿Cuál era el contexto original de uso de las cámaras y drones? ¿Cuál fue el nuevo contexto en el que se usaron los datos? ¿Quién es el remitente original de la información? ¿Quién era el destinatario legítimo? ¿Quiénes se convirtieron en los nuevos receptores?

¿Qué tipo de datos se recopilaron? ¿En qué medida pueden considerarse datos sensibles en un contexto de derechos políticos y libertades civiles?

¿Bajo qué principio de transmisión se instaló originalmente la videovigilancia? ¿Qué norma social o expectativa se vulnera al usar esa información para vigilancia política? ¿Es legítimo trasladar datos de seguridad al ámbito político sin consentimiento ni orden judicial explícita?

¿En qué punto se rompe la integridad contextual? ¿Qué consecuencias éticas y sociales genera para la confianza en el Estado y el ejercicio de derechos democráticos? ¿Se puede justificar este uso en nombre de la seguridad, o constituye un caso de abuso y manipulación?